



COMITE DE EMPRESA  
-UPCT-

▶ 1/04/2009 ◀

SALIDA: V0008

*D. Fulgencio Soto Vallés*

*Sra. D<sup>a</sup>. Esther Natividad Dulce  
Gerente de la Universidad Politécnica de Cartagena.*

Cartagena a 1 de abril de 2009

Sra. Gerente,

El Comité de Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

EXPONE:

Que por el presente escrito y amparándose en el Art. 34 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la Normativa de Jornada y Horario de la UPCT, y en el Art. 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

SOLICITA:

El cumplimiento de la normativa laboral en cuanto a tiempo reglamentario de descanso de los Auxiliares de Servicios, así como la restitución de este derecho para los trabajadores de las Residencias Universitarias, Rectorado y Pabellón URBAN.

Que se cubran, una vez entre en vigor la nueva bolsa de empleo para Auxiliares de Servicios, las necesidades de servicio actuales en turno de mañana y tarde en ambas Residencias Universitarias, Rectorado, Pabellón URBAN y Edificio de I+D+I. El Edificio de I+D+I, precisa Auxiliares de Servicios, que puedan realizar las actuaciones mínimas iniciales ante cualquier situación de emergencia.

Sin otro particular, atentamente,

Presidente Comité Empresa UPCT

GERENTE UPCT – GERENCIA – CARTAGENA



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

*Comité de Empresa*

---

**GERENTE UPCT – GERENCIA – CARTAGENA**

---

Plaza Cronista Isidoro Valverde · Edificio La Milagrosa · 30202 Cartagena · [comite.empresa@upct.es](mailto:comite.empresa@upct.es)